

Economía comportamental y paternalismo libertario: el comportamiento individual en el centro de la política pública

María Laura Vecinday Garrido¹

Recibido: 21-01-2021 // Aprobado: 18-01-2022

Resumen. En el marco del trabajo de investigación en torno a las funciones y los efectos colaterales de la introducción de sistemas de información para la protección social surge la interrogante acerca del tema desarrollado en estas páginas. De dicho estudio surge que estos desarrollos no solo supusieron alteraciones tecnológicas en el andamiaje de la protección social, sino que también coadyuvaron al despliegue de enfoques específicos de política pública, como la gestión del riesgo y la seguridad preventiva o la economía comportamental. Sobre el enfoque de la economía comportamental y su paternalismo libertario versa este artículo con el objetivo de identificar su aporte al desarrollo de políticas públicas basadas en “evidencias”.

Se analizan los postulados principales de este enfoque, su creciente expansión en diversos ámbitos académicos y políticos, su institucionalización mediante la creación de laboratorios de políticas públicas en dependencias gubernamentales y/o centros universitarios, los aspectos críticos de este enfoque considerando sus principios y presupuestos de interpretación, los aspectos metodológicos de sus experimentos e inferencias, las consideraciones ético-políticas de estos ensayos y las controversias sobre sus limitaciones y efectos a mediano y largo plazo. Finalizo identificando factores y razones prácticas que estarían contribuyendo a la expansión a nivel global de un enfoque muy limitado que coloca a los comportamientos individuales en el corazón de la política pública.

Palabras clave: economía comportamental; paternalismo libertario; política pública; empujoncitos; américa latina.

[en] Behavioral economics and libertarian paternalism: individual behavior at the center of public policy

Abstract. Within the framework of the research work on the functions and collateral effects of the introduction of information systems for social protection, the question arises about the theme developed in these pages. From this study it appears that these developments not only involved technological alterations in the scaffolding of social protection, but also contributed to the deployment of specific public policy approaches such as risk management and preventive safety or behavioral economics. This article addresses the behavioral economics approach and its libertarian paternalism with the aim of identifying its contribution to the development of public policies based on “evidence”.

The main postulates of this approach are analyzed, its growing expansion in various academic and political spheres, its institutionalization through the creation of public policy laboratories in government agencies and / or university centers, the critical aspects of this approach considering its principles and assumptions of interpretation, the methodological aspects of their experiments and inferences, the ethical-political considerations of these trials and the controversies about their limitations and effects in the medium and long term. I conclude by identifying factors and practical reasons that would be contributing to the global expansion of a very limited approach that places individual behaviors at the heart of public policy.

Keywords: behavioral economy; libertarian paternalism; public politics; nudges; Latin America.

Sumario. Introducción. 2. El enfoque de la economía comportamental y la estrategia del paternalismo libertario en la política pública. 3. Expansión de la economía comportamental: el papel de los centros académicos y los laboratorios de políticas públicas. 4. Interrogantes y miradas críticas sobre el enfoque de la economía comportamental y el paternalismo libertario. 5. Conclusiones. 6. Bibliografía.

Como citar: Vecinday Garrido, M. L. (2022). Economía comportamental y paternalismo libertario: el comportamiento individual en el centro de la política pública. *Polít. Soc. (Madr.)* 59(2), 73803. <https://dx.doi.org/10.5209/poso.73803>

¹ Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República (Uruguay)
E-mail: lauravecinday@gmail.com

1. Introducción

Este trabajo es producto del avance de la investigación, aún en curso, acerca de las funciones y los efectos colaterales de la introducción de sistemas de información para la protección social. La propuesta, financiada en 2018 por la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) de la Universidad de la República, tiene como objetivo general examinar las funciones (instrumentales y simbólicas) y los efectos (esperados y colaterales) de la introducción de sistemas de información en el campo de la protección social. De los avances en esta indagación surge una cuestión que podría configurar una agenda completa de investigación en torno a los distintos abordajes y enfoques cuyos desarrollos se apoyan en el uso de metadatos y en las posibilidades de registro, almacenamiento, tratamiento e intercambio que ofrecen las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Estos desarrollos coadyuvaron al despliegue de enfoques específicos, como la gestión del riesgo y la seguridad preventiva, por ejemplo, permitiendo operaciones destinadas a la construcción de perfiles poblacionales y la definición de formas de categorización social para diversos fines. También la economía comportamental (EC de aquí en adelante) –con su paternalismo libertario y su aporte al desarrollo de políticas basadas en “evidencias”– se inscribe como uno de estos abordajes específicos que se sirven del uso de datos individuales o de microsimulaciones para evaluar los procedimientos de incentivos destinados a modelizar los comportamientos (Desrosières, 2011). Sobre este enfoque de la EC versa este artículo, cuyo objetivo es identificar su aporte al diseño de la política pública, considerando su creciente aceptación en ámbitos académicos y políticos y su institucionalización mediante la creación de laboratorios de políticas públicas en dependencias gubernamentales y/o centros universitarios. El primer apartado está dedicado a presentar los principios básicos de la EC y su propuesta paternalista libertaria de intervención en el marco de la política pública. En un segundo momento, exploro la expansión del enfoque y su institucionalización más allá de su contexto de génesis y, particularmente, describo a modo ilustrativo y en términos generales cómo este proceso está ocurriendo en la experiencia uruguaya. Seguidamente, realizo una aproximación crítica considerando las premisas centrales de la EC y las expectativas colocadas sobre su aporte al diseño de la política pública según sus principios y presupuestos de interpretación, los aspectos metodológicos de sus experimentos e inferencias, las consideraciones ético-políticas de estos ensayos y las controversias sobre sus limitaciones y efectos a mediano y largo plazo. Finalmente, ensayo una posible respuesta a la interrogante sobre los factores y razones prácticas que, entiendo, están contribuyendo a la expansión global de un enfoque que propone situar los comportamientos individuales en el centro de la política pública.

2. El enfoque de la economía comportamental y la estrategia del paternalismo libertario en la política pública

La EC² es una rama de la economía derivada de la expansión de esta disciplina a partir de sucesivas redefiniciones de su objeto. A diferencia de la teoría económica clásica, la EC no presupone la racionalidad del agente en el proceso de toma de decisiones individuales. El enfoque se propone superar los límites autoimpuestos por la economía cuando redujo al individuo a la figura del *Homo economicus* y redujo su comportamiento a sus componentes racionales. Thaler y Sunstein (2008), dos de los principales estudiosos de los sesgos cognitivos que afectan la racionalidad del comportamiento, critican la típica imagen del agente racional que contribuyó a forjar la economía, es decir, la de un sujeto “que puede pensar como Albert Einstein, tiene tanta memoria como el ordenador de mayor capacidad y la voluntad de Mahatma Gandhi” (:14). Sin embargo, “la gente que conocemos no es así. La gente real tiene dificultades para dividir por más de una cifra sin calculadora, a veces olvida el cumpleaños de su pareja y tiene resaca el día de Año Nuevo. No es *Homo economicus*; es *Homo sapiens* (Thaler y Sunstein, 2008: 14). Para evitar el uso del latín, llamarán “econs” a la primera especie (que es imaginaria) y “humanos” a la segunda (que es real). Estas figuras se orientan predominantemente por uno de los dos sistemas cognitivos reconocidos: un sistema cognitivo intuitivo y automático que no implica lo que entendemos por pensar, y que generalmente caracteriza a los humanos, y un sistema cognitivo reflexivo y racional que correspondería a los econs. La EC reconoce, entonces, que el proceso de toma de decisiones puede ser irracional por la influencia de sesgos cognitivos que suelen permanecer invisibles para el propio agente. Identificar estos sesgos y cómo actuar sobre o a partir de ellos es el objeto de la EC. Sin embargo, no sería justo ni cierto olvidar que no estamos frente a un descubrimiento a partir del cual se inaugura una rama de la economía. Que la economía tuviera que esperar al siglo XXI para descubrir al *Homo sapiens* no resulta una idea fácil de aceptar dados los antecedentes que la disciplina acumuló en esa dirección.

Reconocer la opacidad del sujeto podía anticipar un diálogo de la economía con el psicoanálisis que pusiera el foco en –parafraseando a Žižek– el carácter espinoso del sujeto. Sin embargo, fue, sobre todo, en la psicología cognitiva y en las neurociencias que la EC encontró sus principales aliados (y quizás sea de esta alianza

² En la construcción de este apartado sobre los principios fundamentales de la EC y del PL privilegié el examen de las obras nobeles de economía de Thaler y Sunstein en 2017 y de Kaneman en 2002. Una exposición más profunda de las bases de esta teoría con referencias a otras importantes obras y autores de esta escuela escapa a los objetivos y posibilidades de este trabajo.

que se deriva, en parte, su limitado alcance). Con la obra de Daniel Kahneman o más bien con el empujón que el premio nobel de economía en 2002 le dio a su obra, el enfoque de la EC ganó mayor visibilidad en círculos académicos y políticos. Psicólogo de profesión, llama la atención cómo desde una disciplina “subalterna” en cuanto a la robustez de su estatuto científico amplifica la voz de la economía, así como su papel en el diseño de la política pública. Su principal aporte ha sido integrar los conocimientos del campo de la psicología en la economía para comprender la toma de decisiones individuales.

Un segundo empujón recibió la EC con el nobel de economía de 2017 del ahora sí economista Richard Thaler. Este, junto al abogado Cass Sunstein, escribió en 2008 un libro que, por su título, bien podría ocupar un lugar destacado entre los libros de autoayuda: *Un pequeño empujón: el impulso que necesitas para tomar mejores decisiones sobre salud, dinero y felicidad*.

En síntesis, la EC niega el presupuesto de la racionalidad del agente e identifica sesgos cognitivos que afectan el proceso decisional. Para comprender estos sesgos y operar sobre ellos se aproxima a la psicología (sobre todo en su versión skinneriana, es decir, experimental y conductista) para encauzar una racionalidad que aparece sesgada. Ahora bien, es en el cruce de la EC con la política pública que llegamos así al paternalismo libertario (PL de aquí en adelante), expresión con la que Thaler y Sunstein proponen una concepción conciliadora de la intervención estatal y la libertad individual. Obviamente los autores advierten la aparente contradicción entre los términos y se detienen a explicar su sentido. Somos libertarios, dirán, porque acompañamos la máxima de Milton Friedman: queremos que la gente sea libre de elegir. Somos paternalistas, continuarán diciendo, porque “pensamos que es legítimo que los arquitectos de las decisiones traten de influir en la conducta de la gente para hacer su vida más larga, más sana y mejor” (2008: 13). Digamos que el PL promete conjurar los temores liberales frente al poder omnipresente del Estado que atrapa y sofoca las aspiraciones individuales. Sin embargo, al mismo tiempo promete conjurar temores profundamente conservadores orientando esa libertad individual de forma de propender al interés general y mejorar la eficiencia de la política pública.

De este modo, con el PL la EC aterriza en el espacio ideacional de la política pública, pues con base en los resultados de sus investigaciones experimentales, se diseña la intervención, considerada un paso más de la metodología de la EC (Borbón *et al*, 2019). Reconociendo que muchas decisiones individuales son irracionales, el PL derivado de la EC, se propone permear a la política pública construyendo entornos de decisiones que mediante *nudges* (al español se traduce como “empujoncito” o suave empujón) orienten a las personas a tomar mejores decisiones para sí mismas y para el colectivo. Un empujoncito es “cualquier aspecto de la arquitectura de las decisiones que modifica la conducta de las personas de una manera predecible sin prohibir ninguna opción ni cambiar de forma significativa sus incentivos económicos () Los *nudges* no son órdenes. Colocar la fruta de forma bien visible es un *nudge*. Prohibir la comida basura no lo es” (Thaler y Sunstein, 2008:13). A primera vista podríamos pensar que estamos frente a la conocida idea de incentivos, ahora nombrados como *nudges* o “empujoncitos”, e interpretar, por lo tanto, que ambos términos pueden entenderse como sinónimos. Un *nudge* se comporta, efectivamente, como un incentivo. Sin embargo, para Thaler y Sunstein (2008), los incentivos solo cuentan como empujoncitos, y se consideran PL, si los costes son bajos. En ese sentido, los incentivos materiales y económicos no son empujoncitos. Un empujoncito es un incentivo simbólico para orientar la decisión individual sin necesidad de ser advertido por parte del individuo –aunque a veces esto es necesario para que sea efectivo– y debe reunir dos condiciones: un bajo costo y una intención performativa manifiesta. Ambos –*nudges* e incentivos– comparten la intención performativa, pero el incentivo, a diferencia del empujoncito, debe ser claramente advertido por el individuo y, en general, transporta un beneficio económico o material ya sea inmediato o diferido para un futuro cercano. Thaler y Sunstein (2008) entienden que la política pública debe desplegar adecuadamente tanto incentivos como empujoncitos.

Un empujoncito, en tanto se comporta como un incentivo simbólico, es algo más que la simple transmisión de información para subsidiar la toma de decisiones; es una forma particular de presentar la información que de manera explícita intenta neutralizar los efectos de los llamados sesgos cognitivos que alteran la racionalidad de la decisión. Sin la mediación del empujoncito la decisión queda atravesada por los sesgos cognitivos y, de acuerdo a esta perspectiva, no resultará la más ajustada a los intereses de los individuos.

Los promotores de la EC defienden al PL como una “nueva vía” –una ¿tercera vía?– que puede resultar aceptable para el pensamiento conservador, pero también el liberal, tanto para la derecha como para la izquierda del espectro político. Argumentan que unos y otros pueden hacer suyas estas políticas por una razón crucial: muchas de ellas son poco o nada costosas y no suponen ninguna carga para los contribuyentes, el “gobierno será más pequeño y más modesto” (Thaler y Sunstein, 2008: 21-22).

Con la EC y el PL se construye una mirada que llama la atención sobre el comportamiento de los ciudadanos –en tanto agentes individuales– para examinar los procesos y resultados de la política pública bajo el supuesto de que las reacciones individuales ante una intervención cualquiera pueden no ser las esperadas ni las deseadas, y que ello puede obstaculizar, ralentizar o distorsionar los objetivos de una política determinada. Obsérvese que los comportamientos individuales (no así los problemas, o las necesidades, o los derechos, por mencionar otros criterios) son el analizador fundamental del ciclo de la política pública. Pero no solo el comportamiento es el analizador fundamental, sino que su conducción suavemente orientada es el propósito de la política pública orientada por empujoncitos. En otros términos, la EC examina cómo los comportamientos

individuales contribuyen a producir/mantener/obstruir/resolver los problemas que son objeto de atención de la política pública, y cómo idear la política pública para operar sobre estos comportamientos mediante una arquitectura de empujoncitos.

Probablemente, por la centralidad de los comportamientos individuales es que Güemes (2017) propone estudiar el empujoncito como una tecnología política, tal como la conciben Rose y Miller, es decir, como un conjunto de mecanismos y herramientas que buscan perfilar, normalizar y dirigir las conductas, pensamientos y aspiraciones individuales en función de objetivos deseables, al tiempo que también permiten operacionalizar las metas de la política pública. En su artículo Güemes (2017:53) establece una tipología de los empujoncitos según su propósito particular: “Cambiar el enmarcado o moldes mentales, apelar a las normas o valores comunitarios o rediseñar la estructura física y actuar sobre los esquemas automáticos de acción”. Veamos un ejemplo extraído del texto de Güemes (2017:53-54): “En Etiopía, las personas desaventajadas suelen sentir una capacidad de agencia baja, no tienen sueños ni imaginación y eso les dificulta salir de su propia situación. En vista a ello, en 2010 un grupo de investigadores desarrolló un experimento en donde proyectó una serie de videos inspiracionales en donde oriundos de la propia villa demostraban haber salido de una situación similar. A los seis meses se comprobó que, quienes habían visto el video habían ahorrado más y habían invertido más recursos en la educación de sus hijos (World Bank, 2015: 65)”. Sigamos con otro ejemplo: “En su excelente libro sobre la honestidad, Dan Ariely explica que si las personas que manejan dinero de otros hacen un juramento diario, posiblemente de orden moral o religioso, respecto a la importancia de no robar, es muy posible que su comportamiento sea muy diferente que si este pensamiento de orden ético no está fresco y reciente en su mente” (Díaz y del Valle, 2016: 7)

Pero además el enfoque pretende servir para predecir comportamientos futuros y, desde ese punto de vista, con la introducción de empujoncitos no se persigue como finalidad única ni tampoco principal la promoción de una lógica punitiva disciplinar, sino que, en primer lugar, se trata de ofrecer “productos de predicción” que contribuyen con la finalidad de formular predicciones sobre los comportamientos humanos futuros (Zuboff, 2020). La idea central que está por detrás de estos productos de predicción es muy vieja y simple: cuanto más conocemos sobre el otro, será más fácil controlarlo. El conocimiento basado en comportamientos da lugar a los “productos de predicción”, que son una posibilidad y también una necesidad del capitalismo de la vigilancia, del cual Zuboff (2020) expone su lógica económica y dedica su examen sobre todo en su relación con el consumo. Pero también estos productos de predicción que resultan del análisis de datos a través de las nuevas tecnologías de la información y, sobre todo, de su interpretación a partir de enfoques y abordajes específicos como la EC se pueden encontrar en las fórmulas más recientes del llamado estado de bienestar digital³.

3. Expansión de la economía comportamental: el papel de los centros académicos y los laboratorios de políticas públicas

De la institucionalización de la investigación sobre el comportamiento y su aplicación en las políticas públicas han participado universidades, *think tanks*, organismos multilaterales y Gobiernos nacionales. Inicialmente promovida desde el hemisferio norte de habla inglesa, la propuesta de mejorar los resultados de la política pública mediante empujoncitos se expandió rápidamente en varios países de Europa y América Latina que vieron florecer laboratorios de políticas públicas en centros especializados y académicos. De acuerdo al trabajo de Whitehead y su equipo (2014) tomado por Güemes (2017), esta herramienta se ha vuelto tan popular que identifica 51 países donde el Gobierno ha llevado adelante iniciativas políticas introduciendo empujoncitos y 132 países donde se están aplicando, aunque no sean coordinadas por los Gobiernos centrales, luego representa al 60% de los países a nivel mundial. Igualmente, la OCDE registra que, a pesar de la difusión generalizada de la EC, “son los países de habla inglesa los que reportan en mayor proporción la utilización de sus herramientas e ideas” (Borbón, 2019)

Como fuera dicho, la EC se basa principalmente en técnicas experimentales, muchas de ellas de laboratorio, con el objetivo de explicar fenómenos sociales e identificar sus posibles aplicaciones al someter sus hipótesis a pruebas experimentales con individuos y grupos: “Utiliza la experimentación psicológica, principalmente en laboratorios universitarios utilizando población estudiantil como objeto de estudio, para desarrollar teorías sobre la toma de decisiones humanas y ha identificado una variedad de sesgos como resultado de la forma en que las personas piensan y sienten” (Borbón *et al.*, 2019: s/n). Güemes (2017) señala que en América Latina aún no se conocen unidades como las de Estados Unidos o Inglaterra, sino más bien se ha experimentado bajo el formato de laboratorios.

³ Recientemente se empezó a hablar de “estados de bienestar digital” para dar cuenta del aprovechamiento que hacen los sistemas de asistencia y protección social de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación crecientemente introducidas en estas políticas y velozmente expandidas, por efecto de la aceleración del cambio tecnológico y de agencias multilaterales y centros académicos ocupados en su promoción. Con la introducción de tecnología cada vez más sofisticada, los estados de bienestar digital han mejorado sus capacidades para vigilar, automatizar, predecir, identificar, detectar, singularizar y castigar (ONU, 2019).

Refiriéndose a la EC con su teoría del empujón, la BBC señala que “fue tanta la influencia de esta teoría que incluso el ex primer ministro de Reino Unido, David Cameron, creó una ‘unidad del empujón’ en 2010 con oficinas alrededor del mundo para encontrar formas innovadoras de cambiar el comportamiento público”⁴.

También el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha llamado la atención sobre la importancia de la EC en el diseño de la política pública. Conformó a su interior el Grupo de Economía del Comportamiento, y ofrece cursos y contenidos disponibles en el blog del Departamento de Investigación del BID. El banco promueve la adopción del enfoque de la EC en tanto “ideas que cuentan para las políticas públicas y el desarrollo en América Latina”⁵. Con motivo de la realización de una conferencia sobre el tema, el líder del Grupo de Economía del Comportamiento señaló que “aunque este enfoque a las políticas públicas comenzó en Estados Unidos y Gran Bretaña, en América Latina, el BID, como una de las instituciones que lidera la expansión de este enfoque en la región, está formando a través de diversas modalidades a varios países como Perú, Colombia, Chile, Argentina, Uruguay, Trinidad y Tobago, en los últimos dos incluso a funcionarios de alto rango, para que sus gobiernos diseñen sus políticas de una manera más efectiva tomando en cuenta la forma en que las personas toman decisiones”⁶. Y recomendó la adopción de este enfoque especialmente en América Latina por el bajo costo de las iniciativas de la EC⁷.

En ese sentido, el Uruguay, aun siendo un pequeño país ubicado al sur del continente más desigual del planeta, participa de esta tendencia global creando sus laboratorios asociados a la formulación, revisión y evaluación de la política pública. Las experiencias de Inglaterra y Estados Unidos constituyen antecedentes importantes de institucionalización de este enfoque como el “oficial”, integrado a sus procesos de diseño de la política pública.

En febrero de 2019 se oficializó el enlace entre la EC (indisociable del PL de Thaler y Sunstein, 2008) y nuestras políticas públicas con la creación del Laboratorio de Políticas Públicas en el marco de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) de Presidencia de la República. La “semilla para la puesta en práctica y consolidación de una unidad de economía del comportamiento en Uruguay al estilo de las *Nudge Units* de países más avanzados ha sido sembrada”⁸ con la creación del Laboratorio de Políticas Públicas, cuyo objetivo es conectar las necesidades de evaluación de los organismos del Estado con las capacidades generadas desde la EC.

Poco tiempo después de creado el Laboratorio y en su marco se creó la Red de Economía del Comportamiento, con el objetivo de fortalecer la perspectiva de la EC y su aporte al diseño y evaluación de las políticas públicas. De la primera convocatoria para recibir ideas de investigación, reproduzco algunas que nos aproximan al tipo de interrogante característico de este enfoque: ¿cómo mejorar el etiquetado de eficiencia energética para que sea más entendible e influya en las decisiones de los consumidores? ¿Qué políticas son más eficientes para reducir la informalidad en el consumo de energía eléctrica? ¿Qué estrategias desarrollar para disminuir el ausentismo de los pacientes a citas médicas programadas? ¿Cómo fomentar el consumo de alimentos saludables? ¿Cómo mejorar la movilidad urbana, en particular incentivando el uso de buses eléctricos? ¿Cómo incidiría la publicación del desempeño de las industrias de Montevideo en materia de efluentes industriales en el cumplimiento de los estándares de vertido? ¿Cómo mejorar el proceso de decisión sobre la prisión preventiva según los modelos de *machine learning*?⁹

También en 2019 la Facultad de Ciencias Sociales creó su laboratorio de experimentos reestructurando lo que fuera el viejo Banco de Datos y actual Unidad de Métodos y Acceso a Datos. En el laboratorio se desarrollan experimentos (ejercicios, encuestas, juegos, entrevistas e interacciones grupales) en los que los participantes (estudiantes de la facultad convocados periódicamente y de forma voluntaria) deben tomar decisiones con el fin de alcanzar una comprensión acabada sobre las preferencias y el comportamiento de los individuos¹⁰. Se trata de una iniciativa muy reciente que parece participar del entusiasmo que en círculos académicos y políticos está generando ese enfoque y sus promesas. Veremos en el siguiente apartado un conjunto diverso de críticas hacia la EC que incluye el alcance de los resultados obtenidos a través de sus métodos y experimentos de laboratorio, pese a lo cual no se ha visto alterado el proceso de expansión global de este enfoque.

4. Interrogantes y miradas críticas sobre el enfoque de la economía comportamental y el paternalismo libertario

En este punto expongo un conjunto de críticas que específicamente apuntan al enfoque de la EC y el PL. Si ampliamos el foco encontraremos relevantes y sustantivas críticas acerca del contexto de génesis en el que se encuadran determinadas formas de interpretar y responder a los problemas de la vida social. En ese sentido, este enfoque contribuye, por ejemplo, a la individualización de la responsabilidad de los problemas sociales,

⁴ Extraído de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-41551856>

⁵ Extraído de <https://blogs.iadb.org/ideas-que-cuentan/es/>

⁶ Extraído de <https://clad.org/2020/04/02/noticias/el-clad-realiza-conferencia-virtual-internacional-sobre-la-economia-del-comportamiento-y-las-politicas-publicas/>

⁷ Extraído de <https://blogs.iadb.org/ideas-que-cuentan/es/economia-del-comportamiento-para-mejores-politicas-publicas/>

⁸ Extraído de <https://ladiaria.com.uy/opinion/articulo/2019/8/la-economia-del-comportamiento-y-su-aporte-a-las-politicas-publicas/>

⁹ Ejemplos de proyectos presentados a la convocatoria que OPP realizara con motivo de inaugurar su Laboratorio de Políticas Públicas en febrero de 2019. Extraído de <https://ladiaria.com.uy/opinion/articulo/2019/8/la-economia-del-comportamiento-y-su-aporte-a-las-politicas-publicas/>

¹⁰ Extraído de <https://umad.cienciasociales.edu.uy/laboratorio-de-experimentos/>

colocando a los comportamientos individuales en el centro de la política pública. Sin embargo, esta es una crítica genérica que puede recaer sobre cualquier fenómeno emergente del “nuevo espíritu del capitalismo” (Boltansky y Chiapello, 2002). Es por ello que, sin agotar el repertorio de críticas sobre este enfoque, me limito a las siguientes, que son centrales por ser básicas o, al revés, son básicas por la centralidad del blanco al que apuntan. En un primer apartado incorporo la revisión crítica del apelo a la “evidencia” en las ciencias sociales: la inmunidad al error de este enfoque, su desconocimiento del papel de la reflexividad y su efecto transformador de las prácticas sociales, su potencia neutralizadora (y deslegitimadora) de controversias y disputas sobre el conocimiento y la intervención en la vida social, la despolitización que supone la clausura del espacio de la evidencia a un asunto básicamente experto y tecnocrático y los límites de un conocimiento centrado en búsquedas “solucionistas”. El segundo apartado está dedicado a recuperar las críticas sobre las pretensiones manipuladoras del enfoque, sobre todo en su despliegue bajo la forma del PL y su arquitectura de las decisiones en la política pública. Finalmente, expongo algunas observaciones sobre el o los métodos de la EC y el alcance de los resultados obtenidos de experimentos de laboratorio.

a) Los promotores de la EC y del PL afirman que la introducción de su enfoque permite que el ciclo de la política pública se sostenga en evidencias. Revisemos este punto con algunos ejemplos concretos. Empecemos por un asunto coyuntural: las controversias que rodearon a las recomendaciones sobre la pandemia de Covid 19 formuladas por la *nudge unit* asesora del Gobierno británico que “ha conseguido imponer la teoría de que los individuos demasiado constreñidos por medidas severas relajarían su disciplina en el momento en el que esta sería más necesaria al alcanzar el pico epidémico” (Laval y Dardot, 2020)¹¹. Por lo tanto, ni el confinamiento generalizado fue sugerido, pero tampoco se promovió una política de *laissez-faire*. En su lugar se recomendó a los Gobiernos –en particular al británico– la adopción de una tercera vía: la del PL. La propuesta de Thaler y Sunstein (2008: 71) es muy simple, y se basa en el uso de las influencias sociales para incidir sobre los comportamientos. Si bien reconocen distintas categorías de influencias, una de ellas en particular se funda sobre la presión de los demás de forma tal que si “le preocupa lo que los demás piensen de usted (...) entonces podría imitarlos para evitar su ira o para congraciarse con ellos”. De este modo, apelando a la influencia social, los arquitectos de las decisiones pueden orientar a las personas a “seguir al rebaño” (Thaler y Sunstein, 2008) emitiendo fuertes señales sobre el comportamiento apropiado. Esta estrategia fue adoptada por varios países, incluyendo a Uruguay, que hasta noviembre de 2020 había logrado controlar la expansión de contagios apelando a la “libertad responsable” y al control social mediante la influencia social antes que a las prohibiciones y sanciones. Con la explosión de contagios en el inicio de este 2021 resurgieron los reclamos de medidas más restrictivas con el argumento de que la “libertad responsable” no alcanza para asegurar los resultados de una política sociosanitaria. Aparece así un límite importante de la EC y su PL en su pretensión de orientar la política pública, al menos cuando los resultados de una política determinada dependen tan clara y directamente, como en este caso, de la adhesión inmediata del conjunto de los ciudadanos a un conjunto de comportamientos recomendados, y no solo de aquellos que hacen un uso responsable de su libertad.

Veamos otro ejemplo de resultados controversiales tomando el relato de los mismos Thaler y Sunstein (2008), en el que economistas conductuales debían resolver un problema persistente de una guardería que diariamente lidiaba con padres que llegaban tarde a recoger a sus hijos. Para resolver el problema se decidió instituir un sistema de multas. Sin embargo, el resultado fue el contrario al esperado, ya que aumentaron los retrasos de los padres en lugar de reducirlos. Los economistas explicaron este comportamiento señalando que los padres interpretaron la multa como un precio que pagaban por un servicio que los “autorizaba” a llegar tarde.

En la literatura que he revisado, estos malos resultados son interpretados como hallazgos de la experiencia que deben ser reintroducidos en el diseño de las intervenciones subsiguientes a fin de controlar estos efectos descubiertos. En ese sentido, pareciera que el enfoque permanece inmune al error¹² cuando retoma lo que “no salió bien” para presentarlo como un descubrimiento. También este es el caso de lo sucedido en California, cuando se introdujeron empujoncitos para disminuir el consumo de energía proporcionando información precisa a los hogares sobre la cantidad de energía consumida en relación al consumo medio. El resultado fue un aumento considerable porque los hogares que consumían menos de la media aumentaron su consumo, y solamente disminuyó en los hogares que más consumían. Efecto boomerang¹³ fue la explicación para este caso; efecto desplazamiento¹⁴ para el anterior.

¹¹ Extraído de <https://blogs.mediapart.fr/les-invites-de-mediapart/blog/300320/la-dura-prueba-politica-de-la-pandemia>

¹² En similar sentido, Mitjavila (1999: s/d) afirma que el enfoque de riesgo –otro abordaje específico que se sirve del tratamiento de datos y del uso de las nuevas tecnologías de la información– permanece inmune al fracaso: “Na medida que ele opera através de enunciados sobre o futuro, qualquer medição –em termos de probabilidade e/ou improbabilidade– será fictícia e, por isso, sem compromisso (...) as intervenções técnicas baseadas em enunciados probabilísticos possuem uma forte proteção perante os eventuais acontecimentos que se afastem das predições, já que com elas pode-se fundamentar o fracasso de uma explicação e/ou intervenção, não na certeza, mas na probabilidade, apenas, de acontecer o que fora anunciado: esse é o universo da incerteza, típico dos discursos e das práticas estruturadas em função do risco”.

¹³ “Este hallazgo se denomina ‘efecto boomerang’ y de él se desprende una importante advertencia: si se quiere orientar a las personas hacia una conducta socialmente deseable, en ningún caso hay que hacerles saber que se está comportando mejor que la norma social” (Thaler y Sunstein, 2008: 86).

¹⁴ Este es otro hallazgo de la experiencia fallida: fue por el efecto de desplazamiento que la introducción de la multa anuló el incentivo de los padres de cumplir con sus obligaciones de recoger a sus hijos a tiempo.

¿Dónde queda, entonces, aquello de las políticas basadas en evidencias? ¿Qué evidencias, de qué fenómenos o comportamientos? ¿Cómo se construye esa evidencia? ¿Es posible y socialmente deseable asentar las políticas públicas considerando el tipo de evidencia producido desde la EC? Y sumo tres cuestiones de fondo sobre la idea de basar las políticas públicas en evidencias. La primera cuestión es preguntarnos sobre la aceptabilidad de la idea de evidencia en las ciencias sociales aun cuando dentro de las ciencias de la naturaleza encontramos tantas disputas como evidencias. Recordemos que, según el diccionario de la Real Academia Española, estamos frente a una evidencia cuando tenemos una “certeza clara y manifiesta de la que no se puede dudar”. Y justamente una de las “promesas incumplidas” de la modernidad deviene del carácter complejo del conocimiento por el cual sus afirmaciones son provisorias, están sujetas al escrutinio público y son revisables a la luz de nuevos conocimientos. Por ello, los procesos de destradicionalización que acompañaron el ingreso a la modernidad no resultaron en el logro de un conocimiento racional certero: “La duda, un rasgo que impregna la razón crítica moderna, penetra en la vida de cada día y en la conciencia filosófica y constituye un aspecto existencial del mundo social contemporáneo. La modernidad institucionaliza el principio de la duda radical y recalca que todo conocimiento adopta la forma de hipótesis, de afirmaciones que pueden ser bien ciertas, pero que en principio son siempre susceptibles de revisión y pueden ser abandonadas en algún momento” (Giddens, 1997: 11)

Ofrecer evidencias para sostener el diseño de la política pública es un argumento fuerte que está contribuyendo a la expansión de la EC, aunque acabamos de revisar apenas algunos ensayos que incluyen resultados no solo contradictorios, sino que agravaron los problemas que pretendieron resolver. Sin embargo, la carga simbólica de la idea de “evidencia” parece pretender laudarse las eventuales disputas y controversias sobre el objeto, el alcance y la orientación de la política pública. Al presentar como evidente una afirmación controversial se evade el debate académico y político sobre asuntos que son de interés social y político y no solo experto. Frente a esta “evidencia”, persiste la pregunta sobre la insistencia en incorporar un enfoque tan limitado, asunto sobre el que vuelvo en las reflexiones finales.

Y esto nos lleva a la segunda cuestión: ¿cuál es el papel de lo político cuando la política debe basarse en evidencias producidas en el campo académico? Hipotéticamente podría afirmarse que el papel de lo político es decidir sobre la necesidad de la política mientras que a la academia se le reserva el papel de construir y suministrar la evidencia. Poder político, poder experto: tema clásico en el análisis de la burocracia estatal. En este sentido, Güemes (2017: 61) señala que uno de los reproches al enfoque es su carácter elitista y tecnocrático, en la medida en que *presupone* que los arquitectos de las decisiones son capaces de conocer los intereses y preferencias de las personas mejor que ellas mismas, que siempre tienen al bienestar social como centro, y que son impermeables a presiones políticas o de otro orden. En similar sentido se pronuncia Morozov (2016) cuando afirma que el diseño de una arquitectura de las decisiones mediante “empujones” presupone un previo consenso social sobre los fines y los medios que no existe y, de este modo, se evade un debate público genuino.

Una tercera interrogante es acerca del tipo de conocimiento que se construye desde el abordaje de la EC. En principio, la EC “tiene el potencial de otorgar soluciones prácticas a los problemas de la sociedad” (Díaz y del Valle, 2016: 8). Por lo tanto, las preguntas que se hacen los economistas comportamentales deben formularse de forma tal de conducir a la resolución de un determinado problema: “¿Ahorraría más si 10% de su sueldo fuera depositado automáticamente en otra cuenta a su nombre? ¿Se sentiría más obligado a pagar sus impuestos si supiera que todos los vecinos de su cuadra los pagaron? ¿Y usaría el secador de manos en lugar de una toalla de papel en un baño público si un cartel le recordara el impacto medioambiental de talar árboles?” (Scartascini, 2016: s/n). Estos son ejemplos del tipo de problema y preguntas propias de este enfoque. Queda de manifiesto la preocupación por los comportamientos (y los estilos de vida) como problema y como solución. Como problema, porque pareciera que el éxito o fracaso de la política pública encontraría allí –es decir, en las conductas individuales– una clave que los explica. Como solución porque con la introducción de empujones se persigue el objetivo de alterar el comportamiento (decisión) individual. Entonces, ¿qué tipo de conocimiento produce un enfoque como el de la EC, cuyo propósito es contribuir a mejorar los resultados de la política pública al actuar sobre los comportamientos e influir en las decisiones de los individuos, no para obligarlos a adoptar cierto rumbo, claro está, sino para ofrecer una brújula que oriente su libre elección? Pareciera tratarse de un tipo de conocimiento que, parafraseando a Morozov (2015) con su “solucionismo tecnológico”, puede caracterizarse como “solucionista” al “reformular todas las situaciones sociales complejas como problemas con definición clara y soluciones definitivas y computables, o como procesos transparentes y obvios a primera vista que pueden optimizarse sin mayor esfuerzo, apenas contando con los algoritmos correctos” (Morozov, 2015: 24). Tomemos un ejemplo: el BID ha desarrollado un amplio conocimiento en materia tributaria que entiende es clave en América Latina, dado que alrededor de la mitad de la población no paga impuestos. La primera pregunta que la mente imagina es ¿por qué prácticamente la mitad de los latinoamericanos no pagamos impuestos? Y otras muchas preguntas se pueden ensayar como respuestas hipotéticas: ¿la pobreza y la desigualdad tienen algún papel explicativo de este fenómeno? ¿será que la carga tributaria es alta en relación al ingreso medio de los hogares? ¿será por problemas de adhesión cultural de los ciudadanos hacia este tipo de instrumentos? ¿será por el triunfo del individualismo o por efecto de las críticas demoleadoras de los servicios públicos? Pero nada de esto se pregunta la EC: “En un [estudio en Argentina](#), innovamos en los métodos

de comunicación con el contribuyente al incluir mensajes basados en economía del comportamiento (...) Los contribuyentes fueron incentivados con uno de tres mensajes diferentes: el primero explicaba las penalidades asociadas con la falta de pago; el segundo, las obras públicas financiadas por los impuestos, y el tercero, la obligación moral de pagarlos. El mensaje más efectivo fue el primero: logró un aumento del 9% en el pago¹⁵. Estamos frente a un abordaje que adolece de un gran sesgo cognitivo: el sesgo solucionista a partir del cual la EC da por sentado el problema que intenta resolver en lugar de investigarlo y por ello “llega a la respuesta antes de haber formulado las preguntas en toda su amplitud” (Dobbins Apud Morozov, 2015: 24).

La creciente aceptación en medios académicos y burocráticos de este tipo de aproximación cognitiva a la realidad es un reflejo del contexto intelectual de las últimas décadas, en el que la filosofía ha sido derrotada por la psicología –con excepción de los abordajes psicoanalíticos, cuya promesa es problematizar antes que solucionar–, las neurociencias y la economía (sobre todo la de la acción racional y sus combinaciones, así como la economía comportamental) (Morozov, 2015)

En similar sentido, Puga (2016) comparte el trabajo de Selinger y Whyte (2012), y afirma que los empujoncitos podrían presentar limitaciones para resolver problemas complejos de política reservando su eventual utilidad solamente cuando estamos frente a sistemas físicos simples: “Sin embargo, presentan problemas para integrarse a sistemas sociotécnicos, que son mucho menos predecibles y que incluyen elementos como la cultura organizacional y las capacidades institucionales” (Puga, 2016: s/n). Complementa esta crítica con otros autores –Frank Mols, Alexander Haslam, Jetten y Jolanda Steffens (2015)–, que atribuyen la poca utilidad de los empujoncitos en algunos contextos debido a que no buscan persuadir aportando información sobre la que se puede reflexionar e internalizar, sino “influir en el comportamiento evitando la reflexión”. Puesto que no se internalizan nuevas normas, los hábitos no deseados pueden volver a aparecer. Las intervenciones podrían entonces resultar poco eficaces en el largo plazo, y elevar sus costos si hay que reinventar las intervenciones constantemente para volver a influir en las decisiones (Puga, 2016). Desde ese punto de vista, la introducción de empujoncitos difícilmente alcance para modificar un comportamiento, sino que apenas logrará orientarlo provisoriamente. Los arquitectos de las decisiones no pueden abstraerse de los efectos de la reflexividad de la vida social, atributo por el cual el conocimiento sobre las acciones humanas reingresa en el universo de estas acciones reconstruyéndose y reconstruyéndolas como parte de un *mismo proceso* (Giddens, 1994).

Puga (2016) plantea la crítica que Le Grand y New introducen advirtiendo que con el PL no se enfrenta el problema de fondo; es decir, no se trata de mejorar la calidad de las decisiones, sino de manipularlas. Quizás por ello (además de su pobre rendimiento en sistemas y problemas sociales complejos) los objetos en los que repara son aquellos que generan la ilusión de control por parte de los individuos: el cuidado de nuestro cuerpo, la higiene de los alimentos, la dieta adecuada, el ahorro previsional, o el pago de impuestos. Y los objetos que comúnmente creemos poder controlar individualmente son aquellos asociados a nuestro estilo de vida.

b) Sobre el PL con su arquitectura de decisiones mediante la introducción de empujoncitos se ha dicho que no es más que un conjunto de técnicas manipulatorias que no se alejan demasiado del *marketing*. Efectivamente, la Guía de Economía del Comportamiento publicada por el Instituto Mexicano de EC explica que sus métodos no son nuevos, sino que se fundan en la ciencia experimental y “otras técnicas que no se habían usado en economía, pero que eran muy comunes en la psicología o en la mercadotecnia” (Díaz y del Valle, 2016:7).

Thaler y Sunstein enfrentan la crítica de la manipulación social argumentando que solemos ser arquitectos de las decisiones de hecho y sin consciencia de ello cuando, por ejemplo, un médico brinda a sus pacientes las diversas opciones de tratamiento, o un padre le presenta a su hijo las alternativas educativas disponibles. La figura del arquitecto de las decisiones es difusa en el planteo de los autores, pues refiere a cualquier individuo que “tiene la responsabilidad de organizar el contexto en el que tomamos decisiones” (2008: 11). Dirán que el PL se propone orientar el proceso de toma de decisiones, y ello con el mismo argumento esgrimido para fundamentar la constitución de la EC como una rama de la economía: la irracionalidad de las decisiones y la influencia de sesgos cognitivos que no eran reconocidos por la teoría económica clásica. Llevado al campo de la política pública, el argumento es que todo diseño incide en las decisiones del individuo aun sin proponérselo. El PL plantea la necesidad de aprovechar las oportunidades para que en el diseño de la política pública se construya de forma explícita, intencionada y orientada una arquitectura de incentivos para incidir sobre los comportamientos.

Cuestiones éticas asociadas a la eventual manipulación que supone la tarea de los arquitectos de las decisiones son planteadas desde “adentro” de la EC: “¿es realmente ético cambiar el comportamiento de una persona o influir en su toma de decisiones potencialmente sin su conocimiento? (...) E incluso si estamos facilitando “mejores” tomas de decisiones en nombre del usuario, ¿quién ha definido lo que “mejor” significa en realidad?” (Díaz y del Valle, 2016: 35). Frente a estas inquietudes, los partidarios de la EC se tranquilizan argumentando que la elección no es si influenciar o no a la gente, sino que “nos enfrentamos a una elección entre influenciar a la gente de maneras que no comprendemos o estar más informado y reflexivo acerca de la forma en que nuestros diseños influyen en el comportamiento” (Díaz y del Valle, 2016: 36), reiterando en

¹⁵ Extraído de <https://blogs.iadb.org/ideas-que-cuentan/es/economia-del-comportamiento-para-mejores-politicas-publicas/>

otros términos, la respuesta que Thaler y Sunstein ofrecen ante esta crítica: incidimos sobre los otros aún sin pretenderlo, entonces, ¿por qué no hacerlo de forma explícita?

c) Otro cuerpo de trabajos críticos se detiene en las cuestiones de método y del alcance de los resultados de experimentos de laboratorio. Puga (2016) retoma las críticas de Kosters y Van Der Heijden cuando observan que las propuestas de la EC nacieron de observaciones empíricas en laboratorios para alcanzar rápidamente un estatus normativo, pese a las limitaciones que se siguen respecto a la validez de los resultados obtenidos en estas condiciones de experimentación aislada. En similar sentido, este enfoque alimentado por experiencias de laboratorio que suelen convocar, como vimos, a la participación voluntaria de estudiantes universitarios, no asegura condiciones que permitan comprender cómo el comportamiento es afectado por la experiencia de la desigualdad social, por ejemplo, haciendo tabla rasa de las diferencias entre las personas y sus lugares sociales. Se podrá argumentar que con esta crítica se le está pidiendo a la EC que nos ofrezca lo que no puede dar, pues su pretensión se limita a examinar la influencia de los llamados sesgos cognitivos. El asunto es que estos sesgos cognitivos no son asociales, es decir, no son un atributo natural del individuo como el color de los ojos y, por lo tanto, no se configuran ni experimentan del mismo modo para todos: “Los pobres quedarán más o menos excluidos de la posibilidad de realizar elecciones de estilo de vida (...) De hecho, las divisiones de clase y otras áreas fundamentales de desigualdad, como las relacionadas con el género o la etnicidad, pueden *definirse* en parte en función de la diferente posibilidad de acceder a las formas de realización del yo (...)” (Giddens, 1997: 14-15).

En síntesis, el blanco de estas críticas está relacionado con la medida en que estas prácticas de política pública basadas en la introducción de empujoncitos son universales, es decir, son exportables a otros contextos sociodemográficos y socioeconómicos, cuestión que desaparece del examen ante la franca y acrítica expansión global de la EC.

5. Conclusiones

“A los economistas les encantan las teorías sencillas –algunos dirían simplistas– y les gusta representarlas gráficamente” (Banerjee y Duflo, 2015: 228)



Calvin y Hobbes. Tiras dominicales, Bill Watterson.

Analizar el enfoque de la EC como uno de los saberes o abordajes específicos fuertemente apoyado en el uso de nuevas tecnologías y en el tratamiento de datos personales y sensibles que informan sobre las preferencias individuales fue el punto de partida de este escrito. En la medida en que esta reflexión se inscribe en una de mayor aliento destinada a rastrear y examinar las transformaciones institucionales y tecnológicas de la protección social, sobre este peculiar punto concluyo que la relevancia del papel que este enfoque le atribuye a los comportamientos individuales tanto para explicar como para resolver los problemas de eficiencia y eficacia de la política pública está siendo sobrestimada. Estamos, una vez más, ante enfoques que reducen las estructuras sociales a emanaciones de la subjetividad individual (Callinicos, 1999). Como vimos, las conductas y los estilos de vida individual son interpretados como el “problema”, pero también como la “solución”, pues los empujoncitos pretenden alterar el comportamiento (decisión) individual. También vimos que las experiencias ensayadas en los laboratorios de la EC se limitan a examinar conductas y estilos de vida descontextualizados en tiempo y espacio (social y geográfico), reservando grandes dudas sobre su relativa correspondencia con el movimiento real de la vida social.

Por la pobreza de su alcance, el enfoque de la EC y la estrategia del PL invitan a permanecer dentro de los límites de las formas individualizadas de protección social. Por individualización de la protección social entiendo las propuestas de política pública social, donde las decisiones individuales sobre comportamientos y estilos de vida son centrales tanto para explicar el origen de los problemas como para idear la solución a través del cambio conductual. Como fuera dicho, se trata de incidir sobre los comportamientos como problema

y como solución: los problemas se explican como producto de malas decisiones, y la solución se restringe al cambio del comportamiento y también a su predicción. Para ello se aprovecha del tratamiento de datos personales, algunos de los cuales están en bases de datos de organismos del Estado, y de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación que son un soporte para el registro, almacenamiento y tratamiento de estos datos que permiten contornear formas de protección social individualizada. Es el caso de las transferencias de renta condicionadas y otros programas similares donde cada tarjeta destinada, por ejemplo, a la compra de alimentos es también un instrumento que permite la trazabilidad de los consumos y la customización de los mensajes. De este modo, contamos con sistemas que pueden emitir mensajes generales informando sobre pautas de alimentación saludables, por ejemplo, pero también mensajes personalizados sobre los consumos realizados y propuestas sobre cambios en las pautas de alimentación (empujoncitos) de un hogar determinado.

Los laboratorios de políticas públicas continúan proliferando a lo largo del continente, aun cuando los resultados positivos de la introducción de empujoncitos para mejorar la política pública no resultan “evidentes”. Además de discutir la aceptabilidad de la idea de “evidencia” que este enfoque transporta para las ciencias sociales, vimos que desconoce los efectos de las desiguales condiciones de vida sobre la capacidad/posibilidad de decidir. Si consideramos que, por un lado, este enfoque no introduce los efectos de la reflexividad de la vida social sobre las prácticas orientadas por empujoncitos y, por otro lado, que estas limitaciones reducen las expectativas de “éxito” del enfoque a contextos sociales simples y aun así sin garantías de que, sin la mediación del empujoncito, se conserve el cambio comportamental en el mediano o largo plazo, entonces ¿sobre qué se apoya su expansión y creciente aceptación académica y política? En otras palabras ¿cuáles son las razones que llevan a los Gobiernos a “oficializar” este enfoque como un abordaje específico para la política pública?

Tentativamente respondería que la presentación del PL de la EC como un enfoque neutro políticamente, que solo persigue objetivos de eficiencia y eficacia de la política pública y que, por eso, no es de “derecha” o de “izquierda” y que es aceptado por “conservadores” y “liberales” de forma indistinta, se comporta como un potente “empujoncito” que contribuye a su expansión. Efectivamente, Gobiernos de distinto signo político-ideológico han adoptado este enfoque o están siendo seducidos para hacerlo porque, además y fundamentalmente, es barato. Algo similar ha ocurrido con las propuestas de reforma de la Administración pública promovidas en el enfoque de la Nueva Gestión Pública (NGP) que pretende reinventar el Estado sobre principios y orientaciones que se presentan como neutras. En cualquier caso, si introducimos los contextos de génesis de estos enfoques, encontraremos aspectos de esos contextos que informan sobre la imposible neutralidad de las perspectivas de conocimiento que subsidian el diseño de la política pública. Además de la legitimidad derivable de su pretendida neutralidad, la EC dice tener el potencial de ofrecer soluciones prácticas a los problemas sociales. Ante la magnitud de los problemas de la pobreza, la desigualdad y el malestar en América Latina, una promesa de resolución de problemas para mejorar las decisiones sobre “salud, dinero y felicidad” –parafraseando a Thaler y Sunstein– se vuelve atractiva para sostener la legitimidad social y política de los Gobiernos. En ese sentido, lo que llamé de “sesgo solucionista” también favorece la aceptación de este enfoque sin demasiado interés por conocer cómo se define la agenda de problemas, cómo se construyen estos problemas y el alcance y los efectos (materiales y simbólicos, esperados y colaterales) de la política pública edificada sobre estas bases. El solucionismo es optimista, no “pone palos en la rueda” –como sí suele decirse respecto a las preguntas difíciles y las problematizaciones concienzudas de los fenómenos de la vida social–, y de él se hacen eco muchos expertos y algunos intelectuales atraídos por la promesa de “hacer del mundo un lugar mejor para vivir () pero para ello no basta con reflexionar o especular perezosamente () nuestro enfoque, paciente y basado en el avance paso a paso, no solamente es una vía útil para luchar contra la pobreza, sino también un camino para hacer del mundo un lugar más interesante” (Banerjee y Duflo, 2015: 35).

El interés de varios países latinoamericanos en este enfoque es reciente y en Uruguay, por ejemplo, se han dado pasos significativos para su institucionalización como discurso y práctica “oficial” en el campo de la política pública. De este modo, más allá de la coyuntura nacional o regional, nuestro país y otros en la región participan de tendencias generales de reforma del Estado y de la política pública presentes a escala global y, en principio, lo hacen como receptores de un enfoque cuyos contextos de génesis y de aplicación no resultan inocuos y, por ello, requieren ser problematizados teórica y políticamente.

6. Bibliografía

Banerjee, A. y E. Duflo (2015): *Repensar la pobreza. Un giro radical en la lucha contra la desigualdad global*, Madrid, Taurus.

Borbón, C., A. Muñoz y J. Laborín (2019): “Economía del Comportamiento: un campo fértil para la investigación de aplicaciones en política pública para México”, *Estudios Sociales. Revista de Alimentación Contemporánea y Estudios Regionales*, 19 (53). <https://doi.org/10.24836/es.v29i53.715>

Boltansky, L. y E. Chiapello (2002): *El nuevo espíritu del capitalismo*, Madrid, Akal.

Callinicos, A. (1999): “La teoría social ante la prueba de la política: Pierre Bourdieu y Anthony Giddens”, *New Left Review*, 1/236, pp. 77-102.

Desrosières, A. (2011): “Las palabras y los números”, *Apuntes de investigación del CECYP*, 19, pp. 75-101.

- Díaz, E y C. del Valle (Eds) (2016): *Guía de Economía del Comportamiento. Vol 1: políticas públicas*. Disponible en: <https://www.bi.team/wp-content/uploads/2016/09/v9-imec-vol-1-1.pdf> [Consulta: 20 de agosto de 2019]
- Giddens, A. (1997): *Modernidad e identidad del yo. El yo y la sociedad en la época contemporánea*, Barcelona, Península.
- Giddens, A., U. Beck y S. Lash (1997): *Modernización reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno*, Madrid, Alianza.
- Giddens, A. (1994): *Consecuencias de la Modernidad*, Madrid, Alianza.
- Güemes, C. (2017): “¿Nudge en América Latina? Incidir en el comportamiento individual, obtener resultados colectivos”, *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 68, pp. 43-74.
- Hayek, F. (2006): *Camino de servidumbre*, Madrid, Alianza.
- Laval, C. y P. Dardot (2020): *La dura prueba política de la pandemia*. Disponible en: <https://blogs.mediapart.fr/les-invites-de-mediapart/blog/300320/la-dura-prueba-politica-de-la-pandemia> [Consulta: 18 de enero de 2021]
- Mitjavila, M. (1999): *O risco e as estratégias de medicalização do espaço social: Medicina Familiar no Uruguai (1985-1994)*, Tesis doctoral inédita, Universidade de São Paulo, São Paulo.
- Morozov, E. (2015): *La locura del solucionismo tecnológico*, Madrid, Katz.
- Organización de Naciones Unidas (2019): *Declaración del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la extrema pobreza y los derechos humanos, Philip Alston, sobre la conclusión de su visita oficial a España, 27 de enero – 7 de febrero de 2020*. Disponible en: <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=25524&LangID=S> [Consulta: 2 de agosto de 2020]
- Puga, J. (2016): *Nudge: conceptos básicos, crítica y evidencia empírica*. Disponible en: <http://administracionpublica.cide.edu/nudge-conceptos-basicos-critica-y-evidencia-empirica/> [Consulta: 8 de octubre de 2020]
- Thaler, R. y C. Sunstein (2008): *Un pequeño empujón: el impulso que necesitas para tomar mejores decisiones sobre salud, dinero y felicidad*, Madrid, Taurus.
- Scartascini, C. (2016): *Economía del comportamiento para mejores políticas públicas*. Disponible en: <https://blogs.iadb.org/ideas-que-cuentan/es/economia-del-omportamiento-para-mejores-politicas-publicas/> [Consulta: 7 de abril de 2020]
- Zuboff, S. (2020): *Capitalismo de vigilancia*. Disponible en: <https://www.project-syndicate.org/onpoint/surveillance-capitalism-exploiting-behavioral-data-by-shoshana-zuboff-2020-01/spanish?barrier=accesspaylog> [Consulta: 6 de diciembre de 2020]

